

6 de septiembre de 2021

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Vía e-mail a: consulta-pnt@conatel.gov.py

Asunto: Comentarios a la consulta pública sobre el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2021-2025

Distinguidos señores:

Hispasat se complace en remitirle sus comentarios a la consulta pública sobre el Plan Nacional de Comunicaciones 2021-2025.

Hispasat es un operador satelital español de satélites de comunicaciones inscrito en el Registro de Proveedores de Capacidad Satelital de Paraguay. Con más de 25 años de experiencia, el Grupo Hispasat mantiene una fuerte presencia en la Península Ibérica y América Latina, donde es ya el cuarto operador satelital. Hispasat se ha posicionado de forma sólida en mercados de alto crecimiento y posee una base estable de clientes estratégicos.

Con carácter general, en relación con el objetivo de extender la cobertura de conectividad en el país, Hispasat quisiera hacer notar la relevancia de los servicios satelitales en la provisión de cobertura global. La tecnología satelital es la única que permite abordar de forma inmediata, a la par que efectiva y asequible, la brecha digital. El satélite cuenta con características que lo hacen idóneo para proporcionar soluciones globales de conectividad digital que, como los niveles de velocidad de hasta cientos de Mbps que pueden proporcionar, su capacidad para adaptarse a las velocidades y tipos de servicios más demandados (escalabilidad tecnológica) y la posibilidad con la que cuentan para otorgar servicios de forma inmediata en áreas en los que las redes terrestres no se han desplegado o su presencia es débil. Además, los sistemas satelitales son resilientes al daño físico y los desastres naturales, siendo esenciales para el funcionamiento de infraestructura crítica y redes de emergencia.

En el presente Plan llama la atención la inclusión de numerosas referencias a la fibra óptica respecto a otras tecnologías disponibles. En este sentido, conviene recordar la importancia del principio de neutralidad tecnológica a la hora de favorecer el acceso de los ciudadanos a la conectividad. La priorización de una tecnología en concreto sobre el resto de las tecnologías de comunicaciones, como en ocasiones ocurre con la fibra óptica, puede limitar la penetración de la conectividad, al no fomentar el despliegue de conexiones como las satelitales, capaces de proporcionar servicios de calidad de manera inmediata y a un precio asequible en zonas rurales, remotas y de difícil acceso, donde las redes terrestres no llegan o tienen una presencia reducida. Sólo teniendo en cuenta todas las tecnologías de conectividad existentes se puede abordar de forma efectiva la brecha digital. Asimismo, es importante priorizar el objetivo de cobertura global frente a las velocidades de acceso, ya que el planteamiento inverso no favorece el acceso universal, sino el acceso de un menor número de usuarios a velocidad más altas.

La aplicación de dicho principio es más importante si cabe en el caso del 5G, concebido como una red de redes y que como tal necesitará la inclusión en su ecosistema de todas las tecnologías de comunicaciones actualmente disponibles. En este sentido, es importante tener presente el papel clave del satélite en el desarrollo óptimo del futuro 5G, que de no tenerlo en cuenta se vería impedido para alcanzar el objetivo de cobertura global que solo se puede lograr contando con la tecnología satelital, la única capaz de proporcionar conectividad en zonas rurales, remotas y de difícil acceso de manera inmediata y con buena calidad de servicio para el usuario final. Actualmente, los satélites ya ofrecen servicios como *backhaul* móvil, servicios de datos *push*, TV lineal y no lineal, servicios de banda ancha y numerosos servicios M2M que formarán parte del futuro sistema 5G. Configurar el escenario de operación del 5G de forma que no excluyan tecnologías como la satelital, tanto por razones operativas como de respeto al principio de neutralidad tecnológica, constituye un aspecto fundamental a tener en cuenta en las políticas regulatorias.

En el mismo orden de cosas, y en relación a la referencia que se hace en el presente Plan a la necesidad de reordenar el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias tomando en consideración la evolución del desarrollo del estándar IMT-2020, es importante señalar la importancia clave que la estabilidad en el acceso al espectro tiene para los servicios satelitales. Dichos servicios requieren grandes inversiones para la puesta en operación de los satélites, cuya vida útil oscila entre quince y veinte años, sin que durante ese periodo resulte posible implementar modificación técnica alguna para su operación en otros rangos de frecuencias. El retorno de esas inversiones requiere de un aseguramiento del uso del espectro para que los satélites puedan seguir proporcionando sus servicios de alto valor añadido a lo largo de toda su vida útil. Por este motivo, garantizar el acceso al espectro de los servicios satelitales en el largo plazo es esencial para mantener su operatividad.

En este sentido, de manera general y sucinta, Hispasat quisiera hacer notar que existen frecuencias atribuidas a servicios satelitales cuya compartición con otros servicios es complicada o incluso no factible. Tal sería el caso de aplicaciones satelitales con despliegue ubicuo de terminales, como la recepción de televisión por satélite (DTH), las VSATs para servicio a instalaciones de usuario o las estaciones terrenas en movimiento (ESIM). Estas aplicaciones utilizan, entre otras, las bandas C, Ku y Ka, necesitando del acceso a las mismas sin compartición con servicios terrestres para poder operar libres de interferencias perjudiciales.

Agradeciendo la oportunidad de presentar comentarios a la presente consulta pública, Hispasat queda a su disposición para cualquier consulta o información adicional que estimen solicitar.

Atentamente,

HISPASAT, S.A.